



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: AMPLIACION REGIMEN MODULAR - PIANA

VISTO el EX-2020-30063512-GDEBA-DDPRYMGEMSGP por el cual se tramita la modificación de la cantidad de módulos asignados a la agente Laura Daniela PIANA como personal de planta temporaria – personal de gabinete – del Auditor General de Asuntos Internos, y

CONSIDERANDO:

Que por Ley N° 15.164 se definieron las misiones y funciones del Ministerio de Seguridad y por Decreto N° 52/20, fue aprobada la estructura orgánica funcional del Ministerio de Seguridad;

Que por Decreto N° 1278/16 se aprobó el régimen modular para el personal de gabinete, en virtud del cual a los fines de estipular la remuneración se le asigna una cantidad de módulos mensuales de acuerdo al nivel jerárquico del funcionario al que asista;

Que por el presente se tramita la modificación de módulos asignados a Laura Daniela PIANA, en el ámbito del Ministerio de Seguridad, como planta temporaria – personal de gabinete – del Auditor General de Asuntos Internos, a partir del 1° de octubre de 2020;

Que por RESO-2020-250-GDEBA-MSGP se designó a Laura Daniela PIANA, a partir del 11 de diciembre de 2019, en el cargo mencionado, asignándole la cantidad de dos mil seiscientos noventa (2.690) módulos mensuales a los fines remunerativos;

Que la situación se ajusta a lo previsto por los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) modificada por Ley N° 14.815;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Presupuesto Público de la Subsecretaría de Hacienda dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas y la Dirección Provincial de Personal de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes, perteneciente al Ministerio de Jefatura

de Gabinete de Ministros;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIEREN LOS DECRETOS N° 1278/16,
N° 272/17 E Y SUS MODIFICATORIOS
EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Modificar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Auditoría General de Asuntos Internos, la cantidad de módulos a la agente Laura Daniela PIANA (DNI 30.777.819 – clase 1984), como personal de planta temporaria – personal de gabinete – del Auditor General de Asuntos Internos, a partir del 1º de octubre de 2020, en los términos del Decreto N° 1278/16 y asignándole la cantidad de dos mil setecientos ochenta (2780) módulos mensuales a los fines remunerativos.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, dar al SINDMA, y pasar a la Dirección General de Personal. Cumplido, archivar.